



## **DECRETO N°64/2019**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 23 de Agosto de 2019.

### **VISTO:**

El concurso de precios N° 11/2019 destinado a contratar la provisión Materiales para la Construcción, para ser destinados a la continuación de la Obra de Cordón Cuneta en Los Conquistadores; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de las empresas Mosaicos Chajarí y El Constructor.

Que habiéndose dispuesto el 23 de Agosto de 2019, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por la empresa son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica la que corresponde a la firma a) Mosaicos Chajarí.

.-

Por ello

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

## **DECRETA**

**ARTICULO 1°)- ADJUDIQUENSE** el Concurso de Precios N° 11/2019, a la firma Mosaicos Chajarí, con el objeto de provisión de materiales para la Construcción para la continuación de la Obra Cordón Cuneta en Los Conquistadores.-

a) Mosaicos Chajarí

Items N 1- \$ 326,90

Items N 2- \$ 217,50

Items N 3- \$ 120,65

**ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR** al proveedor, librese las ordenes de compras y liquídese los pago correspondientes-

**ARTICULO 3°)-** Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.-

**ARTICULO 4°)-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

*[Handwritten signature]*  
Secretario General  
rd H



*[Handwritten signature]*  
EDGARDO ALCIDES MIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES